GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Folio: Nº 00310
Fecha:
Hoja:

ACTA

En Monte Patria a 21 de Abril de 2011, siendo las 16:00 horas, el (la) señor (a) Germán Vega C., Funcionario (a) de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Coquimbo, se constituyó en visita de inspección en Vertedero Municipal, Ubicado en Sector Cerro Moelado Nº S/N, comuna de Monte Patria, propiedad de I. Municipalidad de Monte Patria, RUT Nº 69.040.800-7, con domicilio en Diaguitas Nº 31, comuna de Monte Patria, representado por Juan Carlos Castillo Baight (Alcalde), RUT Nº _____, con domicilio en Diaguitas Nº 31, comuna de Monte Patria, teléfono, _____, dirección electrónica _____

Razón de la visita:

Inspección por funcionamiento de Vertedero.

HECHOS CONSTATADOS: 1) Que en visita de Inspección a Vertedero se Constata lo Siguiente:

A)- No Existe Manejo de Riegos.
B)- No se cuenta con Sistema de Impermeabilización.
C)- No Cuenta con Manejo de Lixiviados
D)- No Cuenta con Plan de Operación
E)- No Cuenta con Plan de Contingencia
F)- No Cuenta con Plan de Monitoreo, Control de Aguas Subterraneas y Riegos
G)- Se desconoce la Zona de Protección
H)- No se Cuenta en el Acceso a Vertedero con Un letrero que Indique lo establecido en el Articulo Nº 29 del D.S. 189/2005
I)- No se Cuenta con Balanza para el registro de la Basura en Peso.
J)- No Cuenta con Pozo de Monitoreo.
K)- Servicios Higienicos del personal que se encuentran en Funcionando se encuentran en Malas Condiciones de Aseo y Orden y se utilizan como Bodega de Materiales y Sala de Herramientas.

2) Que por lo Anteriormente descrito Alcalde Municipal Solicita Seremi Salud Coquimbo

Se cita a prestar declaración por los hechos reseñados en la presente Acta de Inspección, que puedan ser de su responsabilidad a D. Juan Carlos Castillo Baight, con todos sus medios de prueba, a la Oficina Comunal de Ovalle SEREMI de Salud Región de Coquimbo, ubicada en calle Tucapel Nº 499 de la ciudad de Ovalle, para el día 27 de Abril de 2011, a las 11:00 horas.

SALUD AMBIENTAL OVALLE
SEC. REG. MIN. DE SALUD IV REGION

Nombre y Firma del Funcionario

Nombre y Firma del Propietario o de su representante en el momento de inspección

* Administrativo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ORD.: Nº 158/534/2011.
ANT. : Acta N°00310, de Fecha 21 de Abril de 2011.
MAT. : Respuesta a Observaciones.

----------/

MONTE PATRIA, 24 de Mayo de 2011.

DE : JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

A : DR. OSVALDO IRIBARREN BROWN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD, REGION DE COQUIMBO

1. En virtud del Acta Nº 00310 de fecha 21 de Abril de 2011, realizada a nuestro Vertedero Municipal, vengo en exponer que actualmente dicho depósito de residuos está operando según la resolución sanitaria Nº 3451 emitida por su Servicio como Vertedero de residuos sólidos domiciliarios, administrándose correctamente según nuestras posibilidades, tratando que cumpla lo dispuesto en las respectivas normativas para el caso.

2. Los hechos constatados, expresados en el Acta de la referencia, corresponden a exigencias que se efectúan a los Rellenos Sanitarios, no es aplicable en estricto rigor a los depósitos autorizados como vertedero, como ocurre en la especie. Conocido a nivel de organismos públicos es la problemática que afecta a los vertederos administrados por los municipios, por ello actualmente se está ejecutando a nivel regional un programa con fondos de la SUBDERE tendiente a regularizar la situación actual de los residuos sólidos domiciliarios, creando en comunas aisladas rellenos sanitarios y en zonas concentradas rellenos sanitarios en común, cerrando los actuales vertederos que no cumplan con la normativa ambiental. Nuestro municipio no escapa de la realidad regional y no cuenta con los profesionales ni el presupuesto para dar respuesta a cada uno de los hechos constatados, pero, si estamos realizando las gestiones tal como se señalara en forma precedente para establecer un Plan de Cierre del Vertedero e implementar un sistema que nos permita cumplir con la normativa exigida.

3. Es por lo anterior, que solicitamos en lo posible, su ayuda para poder definir algunos alcances que nos permitan llegar a buen término con los planes que se están estudiando, como por ejemplo: Entregar asesoría para la compra de terrenos adecuados que nos permita emplazar una planta de transferencia para trasladar los residuos domiciliarios a un relleno sanitario que cumpla con las normas y establecer los procedimientos adecuados para efectuar el cierre de nuestro actual vertedero.

4. Junto a lo expuesto, y a fin de dar a conocer el estudio de cierre del vertedero, adjunto plano de terreno en donde se emplaza actualmente, el que incluye superficie destinada a futura planta de transferencia y los términos técnicos de referencia para la contratación del estudio correspondiente para el cierre del vertedero.

5. Agradeciendo de ante mano su disposición, comprensión y ayuda.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
CHILE

JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
ALCALDE

Adj. Documentos indicados.

JCCB/JCAB/pmc.
DISTRIBUCION:
Sr. Dr. Osvaldo Iribarren Brown, Secretario Regional de Salud, Región de Coquimbo.
c.c. Dr. Francisco González Miranda, Jefe Provincial de Higiene Ambiental,
c.c. Oficina de Partes
c.c. Archivo SECPLA.